



## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

## Adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

*Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Expte. 2025/PPT\_01/000165

Con fecha 18 de noviembre de 2025 y número de registro de resoluciones 6972, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dª Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

### **Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.**

Por resolución de 11 de septiembre de 2025 (BOE de 15/09/2025) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 9 de septiembre de 2025 y número de registro de resoluciones 5121 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOP 11/09/2025).

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados, al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión, que se efectuará conforme a lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de las personas interesadas.

En Granada, a 19 de noviembre de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

**ANEXO**  
**Puestos adjudicados por el procedimiento de libre designación.**

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
5	3727	Jefatura de Servicio de Planificación, Contratación Centralizada y Sistemas de Contratación con Asistencia a Municipios	26	Elena Carrasco Pedrero	A1	Técnica de Administración General	92750
6	3686	Jefatura de Servicio de Obras y Fondos Europeos	26	Rocío Rodríguez Delgado	A1	Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional	Personal externo
7	3690	Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa y Económica	26	Beatriz Rodríguez Centeno	A2	Técnica de Gestión	Personal externo